



# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 4 DE MARZO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1772

## LA CRÓNICA.

### CRÓNICA POLITICA.

Se habia acordado—al menos así se asegura—que el decreto de disolucion de Cortes y convocatoria de elecciones se publicaría el dia cuatro del actual; pero como se trata de convidar á la boda á los individuos que componen las mesas de ambas Cámaras, conviene que los invitados sigan siendo tales diputados y senadores, porque si nó, no habia caso: así es que los esponsales se celebrarán el 5, la boda el 6, y el 7 ya saldrá la *La Gaceta* publicando el apetecido decreto. Y vean ustedes por donde los actuales diputados y senadores van á encontrarse de bóbilis, bóbilis, con que su paternidad se prolonga tres dias más. Claro está que esto demuestra las ventajas que consigo trae la monarquía.

Tambien se dice que el novio, á causa de haber sido ascendido á capitán se queda de reemplazo, lo cual si me sucediera á mí, con lo supersticioso que soy, no lo recibiría como de buen agüero, porque eso de ver la paga mermada el mismo dia en que se casa uno, no es entrar con buen pié en el matrimonio. Gracias á que tambien se dice que dentro de un mes se le dará empleo confiándole el mando de un escadron de húsares de la Princesa. ¡Todo se arregla en este mundo!

La misma *Correspondencia* dice que el Salon de Conferencias está desanimadísimo (así como suena) y aun lo estaría mas si á la hora del correo no se viera llegar á algunos señores que van á ahorrarse los quince céntimos que cuesta el franqueo de una carta, aprovechando la franquicia de que gozan los señores diputados, los parientes de los señores diputados y los amigos de los parientes de los señores diputados. ¡Oh! Lo que es de economistas estamos muy bien. Digo economistas para que no se ofendan si les llamo económicos.

La inteligencia entre húsares y izquierdistas es un hecho.

Hoy se supone que es sólo para asuntos electorales; pero nosotros creemos que ha de tener más alcance.

Al jefe de los húsares hay que concederle buen olfato.

¿No recuerdan ustedes lo que hizo antes de la restauracion?

El Sr. Camacho quiere introducir reformas en las fábricas de tabaco.

Parécenos que las cigarreras van hacer alguna de las suyas si don Juan Francisco persiste en sus propósitos.

¡Ay de él, si le pillan dentro de una fábrica!

Se habla tambien de otras reformas que proyecta el Sr. Camacho.

Antes de ahora hemos dicho que no le faltan á éste buenos deseos; pero ¿porqué la entereza de que hace alarde no la utiliza contra sus compañeros, obligándoles á que rebajen los gastos, en vez de emplearla contra los contribuyentes?

El dejar á estos sin un real, no tiene mérito.

De ese modo cualquiera es ministro de Hacienda y no pasa apuros.

Se exceptúa sin embargo al señor Cos-Gayon, que esquilma á los contribuyentes y jamás podia cumplir los compromisos del Tesoro.

El Sr. Cos, como ministro de Hacienda, hizo raya, como suele decirse.

Su administracion la recordará siempre el país:

Por lo desastrosa.

### Ecós políticos.

De *La Publicidad* de Barcelona:

«Al frente de *La Iberia* viene el siguiente epigrafe: «Solucion acertada.»

Con que, se ha dado en el clavo ¿eh?

Suponemos que no se tratará de la necesidad de administrar por ahora los últimos sacramentos á doña Sinceridad.

Por si acaso que se nos avise con anticipacion.

Rezaremos un *Padre nuestro*»

Se nos figura que ya puede rezarlo el ilustrado colega.

El barón de Sangarren, carliston de tomo y lomo, se presenta por Azpeitia.

Esta vez apelará á las papeletas electorales en vez de los *remingtons* y *trabuco*s.

Mas vale así. Al menos el país se ahorra los incendios, matanzas y brutalidades cometidas por los absolutistas en las dos guerras civiles.

¿Es qué se van civilizando?

Parece que se acentuan los rumores de inteligencias entre izquierdistas y romeristas.

¡Cuidado si se necesitan desinfectantes en esta tierra de poliquillos averiados!

Empieza á ser irresistible tanto mal olor.

Gran número de candidatos han salido de Madrid en direccion de sus distritos.

Una nueva plaga de langosta.

Ahora empezarán á revolver las comarcas y echar mano de los recursos de costumbre, poniendo en juego los caciques y resortes de siempre.

El Sr. Sagasta, según reza un telegrama, se propone que la candidatura para candidatos á Cortes por Madrid la formen representantes del comercio, de la propiedad, de la industria y de la aristocracia.

¡No está mal pensado!

Pero ¿quién diablo mete al señor Sagasta en estos trotes? ¿De cuándo acá, existiendo sinceridad electoral, se entiende, el Presidente del poder ejecutivo ha de intervenir en la formacion de candidaturas para elegir al Poder legislativo que ha de inspeccionar sus actos y apoyarle ó censurarle?

Quien debe cuidar de que en las candidaturas tengan la debida representacion todos los elementos y todas las fuerzas vivas del país, es el cuerpo electoral.

Las chichoneras y andadores, y las tutelas ministeriales no se compadecen bien con las protestas de libertad y honradez electoral.

Los órganos de la conservaduría española siguen atacando al gobierno del señor Sagasta porque según ellos no aparece por ninguna parte la tan prometida sinceridad electoral.

Respetamos el derecho de apreciación á todo el mundo.

Pero nos parece que para tocar ciertas cosas se necesita tener limpias las manos.

El conde de Xiquena presentó la dimision retirándola enseguida.

Diga V. que fué una jugada de retroceso.

¡Ya se aseguraria ántes de la tirada!

De un artículo que publica *El Progreso*, cortamos lo siguiente:

«Los emigrados en Portugal, no solo no reciben socorro del monárquico gobierno vecino, como los que viven en la República francesa, sino que tienen en contra, la odiosa policia del rey don Luis, amigo y admirador de la dinastia borbónico-austriaca.

Los emigrados en Portugal son objeto de toda clase de suspi-

cias, de indignidades y de violencias: se les aleja de la frontera, se les embarca en pontones, verdaderos ataudes flotantes; se les aprisiona, se les espulsa del territorio; en una palabra, el gobierno del rey don Luis se ha convertido para ellos en fiel ejecutor de las sentencias y de los rencores del gobierno de la archiduquesa austriaca, sin que baste á aliviar el infortunio de nuestros amigos la viva simpatia y la generosa hospitalidad del republicano pueblo portugués.

Más de cincuenta sargentos están en Peniche sufriendo la mayor miseria. Tanto éstos, como los emigrados en Lisboa, se encuentran, en su mayor parte, privados del subsidio. Un capitán que tiene consigo á su esposa y á cuatro hijos, se ha visto en el duro trance de tener que repartirlos entre otras tantas casas de caritativos compatriotas, por serle imposible mantenerlos.

Informados por dichos dignos correligionarios, no vacilamos en llamar la atencion del partido y de los encargados de recaudar fondos para la emigracion republicana, con el fin de que no olviden el debido socorro de los amigos que residen en Portugal.»

Aquí se socorre á algunos emigrados de los que se encuentran en Portugal; pero es imposible auxiliar á todos.

### Seccion provincial.

#### CARTA DE CABEZA DEL BUEY.

Sr. D. Isidoro Osorio.

BADAJOS.

Muy señor mio y querido correligionario: Doy á V. gracias por la publicacion en su ilustrado periódico de mi carta de 18 del actual; y cumpliendo la oferta que en ella hiciera, allá van algunos datos más, para mejor inteligencia de la historia electoral del distrito de Villanueva de la Serena; que malo no es que la provincia conozca en sus menores detalles, á los doctrinarios que vienen disputándose la representacion en Cortes por dicho distrito.

En las elecciones verificadas en el mes de Agosto de 1881, bajo la dominacion del Sr. Sagasta, aparecieron como adictos, los señores D. Manuel Balmaseda, y don Mariano Fernandez Daza, exhibiendo los dos su nombre, bajo los auspicios, el primero, de la casa del marqués de Perales, y el segundo, de D. Baltasar Lopez Ayala.

Se propusieron estos señores apadrinar á los dos acólitos mencionados, con la mira de amparar en la nueva situacion política entonces creada, á sus amigos del distrito, bajo la égida de un diputado ministerial.

Al Sr. Fernandez Daza le costó

proteccion el tener que romper los compromisos de su familia, y los suyos propios, por haber todos militado antes frente á los señores Ayala; y en esa evolucion del Sr. Daza, tuvo origen la division de dos familias respetables.

El Sr. Balmaseda nada tuvo que sacrificar, por su histórica identificación con la casa protectora, esperándole en cambio, en lo porvenir, como era natural, tener que sufrir las consecuencias de ese acto cuya luz él reflejaba.

Venció el Sr. Daza en la batalla electoral que riñeron los dos primeros, y venció porque tuvo mas influencia oficial que su contrario y porque contó con dos mesas como la de Puebla de Alcocer primero, y la de Villanueva de la Serena despues, que sumaron y restaron votos en cantidad suficiente para conseguir la proclamacion de diputado.

No es necesario decir que los amigos del Sr. Balmaseda sufrieron la ley del vencido, y que los del Sr. Daza fueron agraciados con todos esos destínillos que hay en los pueblos rurales, de que tanto se preocupan ciertos diputados, para convencer á sus electores que ellos y sólo ellos, son los que ordenan y mandan en el distrito, que despues de todo y traducido á un buen castellano, merece la calificación de *miserias políticas*.

Corrieron aquellos tiempos, y volvieron al poder los conservadores; y como ya en esas circunstancias el Sr. Daza tuvo que habérselas con un candidato ministerial, fácil le fué al Sr. Conde de Villanueva de Perales arrollar á su contrario.

En plena situacion conservadora, el Sr. Balmaseda, de acuerdo con sus amigos del distrito, y apoyado por estos, tomó una parte activa en la política fusionista, consiguiendo por sus trabajos, y auxilios recibidos, alcanzar más tarde el puesto de vicepresidente del Comité provincial constitucional, formado en esa puesto que, como era lógico sucediera, llegó á valerle la candidatura del distrito de Villanueva.

No hemos de esforzar nuestros razonamientos para hacer ver, que la síntesis de los trabajos del señor Balmaseda, era la de conseguir la recíproca, y su desideratum el ocupar un puesto en el Congreso, como diputado. Y tan bien marchaba en ese su camino, que satisfecho de sus adelantos en él, decía á sus amigos del distrito, en las recientes fechas del mes de Enero último y de primeros del mes presente, que tenía tan cerradas las puertas oficiales á Daza, que fiaba no le abrían ninguna adonde llamase; y tan en firme estaba D. Manuel, que su pariente el Sr. Daza, regresaba de Madrid protestando de la fusion, y disponiéndose á sacudir el polvo de sus sandalias; más por uno de esos azares de la veleidosa fortuna, tiéntale Dios ó el diablo, á un D. Pedro Fernandez Durán, que será bien conocido en su casa, pensar en el distrito de Villanueva para su representación en Cortes y aquí fué Troya!

Resulta que D. Pedro Fernandez Durán es hijo del marqués de Perales, y hay quien asegura que la casa de su padre puso en conocimiento del Sr. Balmaseda las aspiraciones de D. Pedro, y que don Manuel se apresuró á contestar su beneplácito á dichas aspiraciones, ofreciendo á la vez apoyarlas con cuanto pudiera.

D. Pedro, ya con esa carta del

Sr. Balmaseda, se dirigió á las relaciones de su padre en el distrito y hubo más de uno de esos amigos, que deseosos de ver claro en el asunto, se fueron con la carta de D. Pedro á ver á D. Manuel, quien de nuevo aseguró su completa conformidad con la candidatura del primero, citando á los consultantes para que la apoyaran con el mayor interés.

Así las cosas, y trabajando don Pedro el campo electoral de su distrito, *étenos aquí*, que el día 7 del presente mes de Febrero, se reúne en esa capital el Comité fusionista provincial, abrogándose atribuciones que le facilitaban la designación de candidatos, y como era rigurosamente lógico, atendiendo al personal que formaba el Comité, cúpole la suerte al Sr. D. Manuel Balmaseda, de ser propuesto su nombre por el distrito de Villanueva, para la representación en Cortes.

Hasta aquí todo lo ocurrido tiene sencilla explicación; pero, ¿qué fué lo que le pasó al Sr. Balmaseda en el transcurso de sólo dos días? ¿Eso queda reservado para don Manuel!

Lo cierto y evidente es, que el día 7 del actual mes de Febrero, el Sr. Balmaseda fué designado candidato por Villanueva, por el comité fusionista provincial, y el día 9 del mismo mes, esto es, al trascurso de solo cuarenta y ocho horas, la candidatura de don Manuel desapareció de la escena política que se representaba, y en cambio apareció sana y robusta la candidatura de D. Mariano Fernandez Daza, para el distrito de que nos ocupamos. Y lo más raro de la evolucion consiste, en ser todo ello parte de D. Manuel Balmaseda; llevando su obcecación política en ese pensamiento, hasta el extremo, no tan sólo de romper lanzas contra la casa que le había protegido en 1881, sino también contra todos sus amigos políticos del distrito que tanto fiaban en sus trabajos hechos en pró del Sr. D. Manuel, como en las promesas que de este señor recibieran.

¿Se cuidó D. Manuel al hacer esa evolucion y como la cortesía mas trivial exigía, de ponerlo en conocimiento de dicha casa, y de los otros amigos, interesado el que ménos, tanto como él, en la suerte política que les esperaba?

Como la obcecación es tan mala consejera del individuo, y una vez dado el primer paso, suele correrse con facilidad el diapason de los desaciertos, el señor de que nos ocupamos, cual si tuviera grandes agravios que vengar, lleva la saña contra esos sus amigos políticos, á tal altura, que contra nuestra voluntad tenemos que dejar para una tercera carta la apreciación de los medios empleados para su mortificación; y cuando de esos hechos nos ocupamos, lo haremos también de la protección que dispensa á los amigos del Sr. Daza, sin duda, lo primero, porque le fueron fieles en su desgracia, y lo segundo porque combatieron su candidatura en 1881 hasta la exageración, como probaremos con nombres propios, esos dos extremos, si á ellos nos viéramos obligados. Y no trate el Sr. Balmaseda de buscar escudo de salvación en la persona del señor Daza, porque ese pretexto empleado ya con sus más íntimos, se rechaza, como género de contrabando, hasta en altas regiones de la provincia, donde se dice á todo el que quiere oírlo, que en el distrito de Villanueva de la Serena, *no se atiende á más in-*

*dicaciones que las que se reciben del Sr. Balmaseda.*

Ahora bien: ¿ha de extrañarse el Sr. Balmaseda de que se le pregunte qué ha hecho de su política? ¿Ha de extrañarse de que se le diga dónde ha guardado la fé de sus fieles amigos? ¿Ha de extrañarse de que se procure por estos indagar lo que haya hecho con su consecuencia y compromisos adquiridos en 1881? Por tales razones, y por otras mil que de ellas se desprenden, creemos prestar un servicio á la opinion sensata del país, con la publicación de estas cartas, para que deduzca de ellas sus consecuencias naturales, y para que los pueblos de esta provincia aprendan como deben recibirse las ofertas de los candidatos doctrinarios.

Por hoy nada más le ocurre decir á su afectísimo amigo y correligionario, s. s. q. b. s. m.,

DIODORO GOMEZ.

Cabeza del Buey 28 de Febrero de 1886.

Con el título *¿Una irregularidad?* publica el *Canton Extremeño*, periódico de Plasencia, un artículo del que entresacamos los siguientes párrafos:

«Nuestro estimado colega *La Reforma de Cáceres* publicó en uno de sus primeros números del mes de Diciembre un suelto en que se daba á conocer una falta ó disminución de tres mil doscientas y pico de pesetas entre la cantidad que aparecía en la lista de suscripción para el socorro de las desgracias causadas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, á partir del *Boletín Oficial* de 17 de Junio pasado hasta el último en que en aquella fecha se había insertado dicha lista; haciendo ver que solo en el citado *Boletín* aparecía un error en la suma, de *tres mil pesetas de menos*.

*La Opinión*, periódico que también entonces se publicaba en Cáceres, aplaudió aquel suelto é hizo suyas las peticiones que contenía, dirigidas á que se aclarase el asunto, y pidió á su vez que se hiciese luz, mucha luz en el mismo. Pero despues nos ocupamos nosotros igualmente de tal asunto, que á la verdad no parecía muy correcto, y entonces *La Opinión*, como saliendo á la defensa de alguien, siquiera fuese oficialmente, dijo que un oficial y un escribiente del Gobierno civil se ocupaban día y noche en las sumas y cotejo de las listas de suscripción, para contestar con el resultado de sus trabajos á los ataques de ciertos periódicos; con lo cual quería significar sin duda que que darian desvanecidos los errores ó equivocaciones de que se había hablado.

Despues apareció en el *Boletín Oficial* de 1.º de Enero una circular del Sr. Gobernador ordenando á los Alcaldes que en un plazo de veinte dias remitiesen copia certificada de los resguardos que se le expidieran, de las cantidades entregadas para la suscripción, con el fin de revisar escrupulosamente todas las listas y terminar en breve la publicación de las mismas; con cuyo motivo publicó otro suelto *La Reforma* preguntando si no habían acabado todavía los trabajos de sumas y cotejo el oficial y escribiente ocupados en el mismo, y añadiendo que en la redacción del colega se había hecho ya la rectificación de sumas y que lejos de desaparecer

la falta antes indicada, resultaba otra de mil pesetas próximamente, lo que le hacía subir á cuatro mil y pico el error ó disminución.

La redacción de *El Canton Extremeño* procuró cerciorarse por sí misma de la exactitud de estas versiones, y despues de rectificar cuidadosamente las sumas de las listas publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia desde el del 13 de Enero de 1885 al del 9 de Enero del 86, ha comprobado gran número de equivocaciones, y como resultado de ellas 4.209 pesetas 63 céntimos de menos, pues que siendo la última suma hasta ahora consignada y que puede verse en el *Boletín* de 9 de Enero citado, de 53.513 pesetas 99 céntimos, las cantidades parciales estampadas en los *Boletines* arrojan 62.723 pesetas 53 céntimos ».

*El Canton Extremeño* se extraña y con razon, de que á pesar del tiempo transcurrido no se haya puesto en claro este asunto y excita á *La Reforma* y el *Partido liberal* sucesores de *La Opinión*, á que no lo dejen de la mano hasta que en él se haga la luz.

De esperar es que los colegas que se publican en Cáceres no desatenderán las excitaciones del *El Canton Extremeño*.

Y caiga el que caiga.

ORGANIZACION DE NUESTRO PARTIDO.

PUEBLA DE ALCOCER.

Presidente: D. Isidro Merino y Perez.

Vice presidente: D. Juan Ruiz Moreno.

Vocales: D. Antonio Mayoral Corvillas.—D. Antonio Belgado y Luengo.—D. Antonio Lopez Cabanillas.—D. Amalio Belgado y Luengo.

Secretario: D. José M. Luengo Talaverano.

Representante en el Comité del partido judicial, el Presidente del local, Sr. Merino Perez.

CAMPANARIO.

Presidentes honorarios: don Manuel Ruiz Zorrilla.—D. Nicolás Salmeron y Alonso.—D. José Chacón y Calderon.

Presidente efectivo: D. José Villardebó.

Vice-presidente: D. Silverio de la Cruz.

Vocales: D. Manuel Molina.—D. José María Molina.—D. Pedro Guzman.—D. Antonio Guzman.

Secretarios D. Manuel Guzman.—D. José María Molina.

FIGUEBA DE LA SERENA.

Presidente honorario: D. José Chacón y Calderon.

Presidente efectivo: D. Antonio Mellado y Mellado

Vice presidente: D. José Mellado y Carrasco.

Vocales: D. Francisco Barquero y Cruz.—D. Juan de Dios Portal Mellado.—D. Juan Segovia.—don Antonio Rocinos Balsera.

Secretario: D. Juan Antonio Mellado Garrasco.

COMITES DE COALICION REPUBLICANA.

VALVERDE DE LEGANÉS.

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmeron — D. Francisco Pi y Margall.—D. José Carvajal y Hué.—D. Ramon Chies.

Presidente efectivo: D. Angel Rubio Medina.

Vice-presidentes: Don Ruperto Ortiz Padilla.—D. Juan Pérez Moran.

Vocales: D. Juan Merchan Páiz. — D. Francisco Bravo Guisalo — D. José Torres Hernandez. — D. Antonio Rastrollo.  
Secretarios: D. José Gonzalez y Gonzalez. — D. Antonio Lunar Delicado.

TÁLIGA.

Presidente efectivo: D. Antonio Madera.

Vice presidente y Tesorero D. Antonio Martinez Diaz.

Vocales: D. Manuel Duarte. — D. Manuel Márquez.

Secretario: D. Miguel Giraldo.

La administracion de consumos de Don Benito fué robada hace algunos dias.

Afortunadamente el robo no fué de importancia.

Nuestro querido amigo D. Ruben Landa ha recibido numerosos telegramas y cartas felicitándole por su regreso.

Agradecemos á *El Amigo de la Verdad*, la manifestacion que hace de que nos estima mucho para desear que seamos empapelados por defender nuestros ideales, y que en caso de delito, antes que acusarnos nos defenderia con interés.

Cuanto á que los monárquicos de *similor* no han de molestarnos á la hora de comer, cuando la República sea oro de ley, le diremos que á nosotros no nos incomodará que todo el mundo procure acercarse á la mesa.

Lo cual no será obstáculo para que procuremos investigar si entre los que se acercan, hay algun huésped importuno.

¡Habrá tantos quizás! Y con más apetito que nosotros.

NOTICIAS ELECTORALES.

En el distrito de Villanueva de la Serena lucharán dos adictos: el marqués de Tolosa hijo del marqués de Perales y don Mariano Fernandez Daza. Este último, sin embargo, es el que calificaríamos de ministerial, si no hubiéramos convenido que en las próximas elecciones no ha de haber gracias á la sinceridad consabida, candidatos ministeriales.

Y á propósito: hemos oido que los Ayuntamientos de tres cabezas de seccion de aquel distrito— Villanueva de la Serena, Puebla de Alcocer y Esparragosa de Lares—van á ser sometidos, si no lo están ya, á los tribunales de justicia, quienes tal vez acuerden la suspension de aquellas Corporaciones.

Dice *La Revista*, periódico de Almodralejo, que el Gobierno se propone ser neutral en aquel distrito.

Nuestras noticias coinciden con las del colega; y no nos extraña en verdad que el Gobierno sea neutral en dicho distrito, toda vez que uno de los candidatos que van á luchar—el Sr. Salamanca—fué proclamado por el Comité fusionista, y el otro—el Sr. Fernandez de Soria—es amigo del señor Mártes.

En el distrito de Llerena lucharán dos adictos: el Sr. Groizard, (hijo) y el marqués de Valdeterrazo.

Este cuenta muchos amigos en el distrito y en cambio el Sr. Groizard no conoce á nadie; pero tie-

ne la fortuna de ser el candidato simpático para el Gobierno, que no quiere disgustar á D. Alejandro, y no sabemos cómo saldrá el marqués de la lucha, á pesar de su importancia política.

Don Ulpiano — así se llama el marqués, como ustedes saben—se queja y con razon, de que él sea quizás el único de los 221 diputados que votaron con el Sr. Sagasta contra el Gabinete izquierdista, á quien se suscitan obstáculos en el distrito que representaba cuando aquel acto tuvo lugar.

Ha sido declarado cesante el empleado de correos de Almodralejo D. Juan Manuel Perez; pero esto no tiene nada que ver con la sinceridad.

*La Revista* atribuye la cesantia de aquel empleado, al Sr. Salamanca.

Dicese que el candidato simpático al gobierno, por el distrito de Don Benito, lo es D. Juan Lucas Retamar, morelista, á quien cede sus derechos D. Alejandro Groizard.

La noticia nos causó extrañeza, recordando cómo se han resuelto los expedientes de elecciones de Guareña y Santa Amalia; pero se nos asegura con tanta insistencia que es completamente exacta, que no tenemos inconveniente en consignarla aquí.

El Sr. Retamar, luchará, pues, con D. Santiago Solo de Zaldivar adicto tambien, pero no simpático.

Está en un error *La Revista de Almodralejo*. Decididamente el Sr. D. Alonso Gragera Maza, no luchará por el distrito de Mérida.

Segun *La Reforma* de Cáceres, el posibilista Sr. Cepeda retira su candidatura por el distrito de Plasencia.

Ha sido nombrado Alcalde de Plasencia D. Luis Moreno.

El marqués de Castro-Serna aspira á la diputacion por Navalmoral de la Mata; pero *La Reforma* de Cáceres opina que pierden el tiempo los agentes electorales del marqués, que se ocupan en recorrer el distrito.

Por este se presenta candidato nuestro ilustrado amigo D. Urbano Gonzalez Serrano, que ya lo representó dignamente.

Nuestros amigos no deben dar crédito á las noticias que dan algunos periódicos de Madrid, respecto á si cierta candidatura para diputado á Cortes, cuenta con el apoyo ó la recomendacion de determinadas individualidades.

Las noticias á que nos referimos, no son más que reclamos que alguna persona interesada en el asunto, lleva á las redacciones de nuestros colegas.

Seccion local.

Como la carta que nos dirigió el Sr. D. Miguel Pimentel y que publicamos en el último número de LA CRÓNICA, era muy estensa, no nos fué posible decir nada entonces acerca de su contenido.

De la primera parte de esa carta, que sirve de introduccion á la que el señor Pimentel dirigió á D. Eduardo Baselga, al remitirle las bases para la coalicion republicana, y á la respuesta de don Eduardo, nada queremos decir,

aunque no nos faltan deseos de exponer nuestro juicio acerca de lo que Sr. Pimentel llama diferencias personales.

No nos parece mal, que el señor Pimentel remitiere las bases al Sr. Baselga, como se han remitido á otras muchas personas; pero no sabemos hasta qué punto podia ser conveniente que, aun ignorándose si D. Eduardo aceptaba las bases, se le hicieran indicaciones respecto á su candidatura—siquiera fuese unida á la del Sr. Salmeron—y sobre recabar influencia en los Comités que debian constituirse.

Y pasemos á la carta del señor Baselga.

Esto dice que es partidario de las coaliciones, así de interés general político, como de interés gubernativo y local; es decir, que al señor Baselga le gusta mucha amplitud en esto de las coaliciones, y por consiguiente ya no deben extrañar las que aquel ha llevado á cabo y las que ahora quizás proyecta.

Pero siendo como es D. Eduardo tan partidario de las coaliciones, por más que no sabemos si ante todo la quiere entre los republicanos, que es lo que interesa para él, solo deben hacerse en ocasiones determinadas, es lo cierto que el señor Baselga, en uso de su derecho, no considera aceptables las bases referidas, para prestarlas su asentimiento absoluto. Enterados, y ya lo saben los coalicionistas.

No dice D. Eduardo y es de lamentar su silencio, qué es lo que no considera aceptable y qué le parece bien de las bases en cuestion; porque habiéndolo dicho y conociendo los argumentos en que se apoyaba, podrian examinarse y debatirse los puntos de la divergencia, á fin de saber quien estaba más en lo cierto.

El que los jefes de los partidos republicanos no hayan aun encontrado, como indica el Sr. Baselga, una fórmula para el común acuerdo en lo concerniente á la coalicion, no es obstáculo, en nuestra humilde opinion, para que los que viven en una más modesta esfera, den su parecer sobre el asunto y aun relacten, como aquí ha sucedido, bases para la coalicion. ¿Las aceptan los diversos grupos? Pues la coalicion será un hecho en nuestra provincia aun que no ocurra lo mismo en otras partes.

Al fin y á la postre las provincias han de imponer la coalicion, que los jefes concluirán por aceptar.

Hoy celebrará sesion la Comision provincial.

Ha sido declarado cesante don Ramon Lucio Guevara, empleado en la seccion de Fomento.

Para reemplazarle ha sido nombrado D. Manuel Bordallo.

Tambien ha sido nombrado oficial de la secretaria del Instituto, D. Pedro Romero de Castilla, en reemplazo de D. Julian Gomez Landero, á quien se deja cesante, á lo que parece, por que vá á obtener una plaza en las oficinas del Banco, y en virtud de los ejercicios practicados recientemente.

Nuestro amigo, el profesor de música D. Manuel Corbacho, ha tenido la desgracia de ver morir á su hija Soledad.

Reciban el Sr. Corbacho y su familia, nuestro más sentido pésame.

Tambien enviamos la expresion de nuestro sentimiento al señor D. Vicente Sancho Aleixandre por la muerte de un pariente suyo ocurrida hace pocos dias en un pueblo de la provincia de Valencia.

Los republicanos progresistas de esta ciudad se reunirán mañana viernes, á la 7 de la noche, en el Liceo de Artesanos, para ocuparse en la renovacion del Comité.

Se ha interpuesto recurso de alzada para ante el ministro del ramo, contra la providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, declarando válida la eleccion de primer teniente de Alcalde.

TEATRO. — El niño Anselmo Fernandez que hizo su debut el martes, es una notabilidad. Declama como un consumado actor, canta bien y aunque parezca inverosímil tiene tablas, como suele decirse. Merece, pues, la pena de que nuestros lectores vayan á ver trabajar al pequeño artista, en la seguridad de que no ha de pesarseles.

En las obras que el martes se pusieron en escena y en los couplets que cantó el niño Fernandez, fué éste aplaudido con entusiasmo. Los demás artistas que tomaron parte en la representacion de las obras, contribuyeron en cuanto les fué dable á su buen éxito.

Hoy se pondrá en escena el drama del Sr. Echegaray *La peste de Otranto*.

EDICTO.

D. Juan Barreros, recaudador de contribuciones é impuestos de esta localidad.

Hago saber: Que trascurrido el plazo prefijado para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, ya fuere por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ellos lo hayan verificado en su totalidad, el señor Administrador de Contribuciones y Rentas en virtud de certificaci6n expedida por esta recaudaci6n de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de la Instrucci6n de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuacion la siguiente

PROVIDENCIA. Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificaci6n, dentro del plazo habilit que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipaci6n, antes de abrirse el pago de dicha contribuci6n, correspondiente al tercer trimestre de este año económico, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 13 de la Instrucci6n de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligaci6n que tiene de consignar en los recibos ta6narios el importe del recargo que cada déu lor satislaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi dependencia en Badajoz á 1.º de Marzo de 1886. — El administrador de Contribuciones, Leopoldo Bonilla.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfechos sus cuotas, se apresuren á verificarlo en los expresados dias hasta el 6 del mes corriente, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Badajoz á 1.º de Marzo de 1886. — El Recaudador, Juan Barreros.

RECLAMOS DE CODORNIZ

En el bazar de armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.

